2. FORMAULARIO 1- GLOBAL

Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial -Interventoría de obra pública de infraestructura de transporte - versión 2			
Código	CCE-EICP-FM-70	**Versión**	2

FORMULARIO 1 - GLOBAL

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A ELMANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA 18 Y LAS CALLES 9,10,24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR GLOBAL DE LA INTERVENTORÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTA	
1	**Valor de su propuesta sin IVA**	**$**	**249,217,529**
2	**Valor del IVA**	**$**	**47,351,331**
3	**Valor total de la propuesta**	**$**	**296,568,860**

NOTA:

1. Topes máximos que se pueden reconocer en los contratos de consultoria ejecutados por el Departamento de Casanare, adoptados mediante Resolución No. 0072 de 04 abril de 2022, "Por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 0056 de 2018, modificada por la resolución No. 123 de 13 Junio de 2018, y se dictan otras disposiciones", el Decreto No.0051 de 18 de marzo de 2022 "Por medio el cual se fijan los topes máximos para el pago de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial y se dictan disposiciones para las tarifas de los vehículos fluviales" y finalmente actualizados con base en SMMLV y el IPC para el año 2022.

2. El calculo del valor de los ensayos de laboratorio se realizo con base en los valores incluidos en la resolución de precios de referencia de la Gobernación de Casanare Vigente para consultorias a nivel de interventoria, la cual se indica en la nota No. 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD	
1	**ETAPA PRECONSTRUCTIVA**		**$**	**16,474,615.38**
1.1	Revisión y verificación en campo de los diseños	und	$	7,292,099.33
1.2	Cumplimiento requerimientos ambientales	und	$	2,479,180.70
1.3	Revisión predial	und	$	3,532,557.87
1.4	Permisos y/o disponibilidad de servicios publicos	und	$	1,517,990.35
1.5	Permisos y/o disponibilidad fuentes de materiales	und	$	1,652,787.13
2	**ETAPA CONSTRUCTIVA**		**$**	**232,742,913.64**
2.1	Interventoria Técnica	und	$	69,823,489.76
2.2	Interventoria Ambiental	und	$	69,823,489.76
2.3	Interventoria Administrativa	und	$	69,823,489.76
2.4	Interventoria Financiera	und	$	9,299,966.81
2.5	Interventoria Contable	und	$	9,183,966.81
2.6	Interventoria Juridica	und	$	4,788,510.74

NOTA:

1. La forma de pago se establece en los documentos previos, pliego y contrato.

2. La oferta economica contempla los costos directos, indirectos, impuesto, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato.

3. Topes máximos que se pueden reconocer en los contratos de consultoria ejecutados por el Departamento de Casanare, adoptados mediante Resolución No. 0072 de 04 abril de 2022, "Por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 0056 de 2018, modificada por la resolución No. 123 de 13 Junio de 2018, y se dictan otras disposiciones", el Decreto No.0051 de 18 de marzo de 2022 "Por medio el cual se fijan los topes máximos para el pago de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial y se dictan disposiciones para las tarifas de los vehículos fluviales" y finalmente actualizados con base en SMMLV y el IPC para el año 2022.

FIRMAS:

Elaboro: ELKIN VERDUGO LOZANO
M.P. No. 091037-0563873

Reviso: CARLOS ANDRÉS CORREDOR
Profesional contratado
Dirección Técnica de Programación

Vo.Bo. SULMA ORIANA LÓPEZ
Directora Técnica de Programación